



Alcaldía de Caldas

DECRETO NÚMERO 111 DE 2020

30 JUN 2020

“Por medio del cual se hace unos ajustes presupuestales a los recursos de la vigencia 2020”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALDAS:

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial en las conferidas en el Acuerdo Municipal N°012 del 29 de noviembre de 2019,

CONSIDERANDO:

Que es necesario hacer algunas adiciones, reducciones y/o traslados para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

Que el artículo 4° en su numeral 2, del Acuerdo Municipal 012 del 29 de noviembre de 2019, dispone que es facultad del alcalde, “realizar incorporaciones, adiciones, traslados y rebajas, y crear rubros a los que haya lugar según necesidades en la ejecución del presupuesto y sean permitidos por la normatividad que así lo exija. Además, podrá realizar traslados entre objetos de gastos con el fin de darles cumplimiento a los indicadores exigidos en las normas vigentes”

Que según certificación de documentos Conpes del 28 de febrero y del 13 de abril de 2020, se deben realizar los ajustes correspondientes a los SGP de educación calidad y SGP educación gratuidad.

Que en el mes de junio de 2020 se recaudó algunos recursos adicionales a los presupuestados inicialmente, por lo cual se deben incorporar al presupuesto de la actual vigencia.

Que, en mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal \$210.152.779,74 (Doscientos diez millones ciento cincuenta y dos mil setecientos setenta y nueve con setenta y cuatro pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

DECRETO NÚMERO 111 DE 2020

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
1.1.11.02.03	RETENCIÓN IMP. INDUSTRIA Y COMER Y COMPL	001	\$ 11,199,885.00
1.1.12.03.05	INTERESES DE MORA AVISOS Y TABLEROS VIG. ACTUAL	001	\$ 1,444,997.00
1.1.12.08.06	DERECHO ESPECIAL VENAL LICENCIA DE CONDUC	001	\$ 4,023,250.00
1.1.12.13.02	S.G.P GRATUIDAD 2020	083	\$153,803,510.00
1.1.11.02.13.01	20% ESTAMPILLA PROHOSPITAL PARA EL FONDO DE PENSIONES	065	\$ 1,051,805.00
1.1.12.02.07.01	MATERIALIZACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS IMPUESTAS A LA POLICIA 40%	218	\$ 5,358,756.40
1.1.12.02.07.02.01	CULTURA CIUDADANA 45%	218	\$ 6,028,601.20
1.1.12.02.07.02.02	ADMN FMTO E INFRA DEL REGISTRO NAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS 15%	218	\$ 2,009,533.40
1.1.12.03.05	INTERESES DE MORA AVISOS Y TABLEROS VIG. ACTUAL	001	\$ 275,392.00
1.1.12.03.24	INTERESES SOBRETASA BOMBERIL VIG ANTERIOR	036	\$ 1,191,850.00
1.1.12.08.06	DERECHO ESPECIAL VENAL LICENCIA DE CONDUC	001	\$ 760,760.00
1.1.12.08.11	TRÁNSITO LIBRE	001	\$ 58,520.00
1.1.12.17.09	COF SEMANA CULTURAL AREA METROPOLITANA	217	\$ 5.00
1.1.12.18.02	CONV ARE METROP VEHICULO ANIMAL	231	\$ 389.00
1.1.12.19.01.01.09	RENDIMIENTOS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	090	\$ 1,960,114.14
1.1.12.19.02.01.04	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SERVICIOS EN SALUD EN LO NO CUBIERTO	091	\$ 326,363.60
1.1.12.19.03.01.04	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 50% (PIC)	086	\$ 258,500.11
1.1.12.19.03.02.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 50% GESTION	086	\$ 258,500.12
1.1.12.19.04.01.03	RENDIMIENTOS FINANCIEROS INVERSION	094	\$ 73,038.69
1.1.12.19.04.04.03	RENDIMIENTOS FINANCIEROS COLJUEGOS FUNCIONAMIENTO	010	\$ 514,517.00
1.3.15.01.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDOS COMUNES	001	\$ 10,666,986.99
1.3.15.01.02	REND. FCROS REGALIAS MPLES EXPLOTACION CANTERAS	002	\$ 1,162.45
1.3.15.01.05	RENDIM FCROS REGALIAS DIRECTAS DE LA NACION	006	\$ 966.60
1.3.15.01.18	REND. FCROS CONV 0327-08 DOTACION Y FUNC BIBLIOTECA	081	\$ 353.31
1.3.15.01.19	REND. FCROS SGP ATENCION INTEGRAL INFANCIA Y	082	\$ 949.99

DECRETO NÚMERO 111 DE 2020

ADOLECENCIA			
1.3.15.01.20	RED. FINNCIEROS SGP EDUCACION	083	\$ 258,182.52
1.3.15.01.21	REND. FCROS SGP PROPOSITO GENERAL	087	\$ 1,519,275.00
1.3.15.01.22	REND. FCROS SGP RESTAURANTE ESCOLAR	088	\$ 59,025.18
1.3.15.01.23	RED. FCROS PARTICIPACION AGUA POTABLE	089	\$ 5,303,033.00
1.3.15.01.30	RED. FCROS REGALIAS MINISTERIO PLANEACIÓN 2012	165	\$ 11,951.58
1.3.15.01.40	REND. FONDO FORTALECIMIENTO REGALIAS	211	\$ 115,503.00
1.3.15.01.43	REND. FCROS IDEA CONSTRU BLOQUE III IE SALINAS	001	\$ 60.00
1.3.15.01.46	REND. FCROS DISEÑO DE LA ESE HOSPITAL	219	\$ 108.00
1.3.15.01.47	RENDIMIENTOS CONV 807 COFINANCIADO SEMANA DE LA CULTURA	217	\$ 3.00
1.3.15.01.48	CONV 230/2017 INSTITUTO CULTURA	225	\$ 4.00
1.3.15.01.49	CONV 1711/2017 CORANTIOQUIA	221	\$ 1.00
1.3.15.01.51	CONV 905 AREA METROPOLITANA ESTUDIOS ESE HOSPITAL	220	\$ 665,475.00
1.3.15.01.52	REINTREGO RECURSOS DE INCAPACIDAD	001	\$ 219,611.00
1.3.15.01.55	REND CONV 0407 ICBF PARA LA PRIMERA INFANCIA	233	\$ 26,902.00
1.3.15.01.56	RENDI CONVE DPTO CDI N8600	229	\$ 3.00
1.3.15.01.57	REND COF 10048 CONSTRUCCION DEL AULA MULTIPLE I.E. PEDRO LUIS ALVAREZ	003	\$ 197,502.00
1.3.15.01.58	REND FCROS CONV SISBEN-FONADE	001	\$ 2,533.00
1.3.15.01.59	REND FCROS CONV 445 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CANCHA LOCERIA	062	\$ 212,382.46
1.3.15.01.60	REND FCROS CONV 686 AREA CIUDADANIA PARTICIPATIVA	236	\$ 1.00
1.3.15.01.61	RENDIMIENTOS CONV POZOS SEPTICOS	021	\$ 2,436.00
1.3.16.01	ATENCION GRUPOS VULNERABLES FORTALECIMIENTO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL POR EMERGENCIA ECONÓ	239	\$ 290,081.00
TOTAL			\$210,152,779.74

Parágrafo 1. En este mes se adiciono al ingreso en el rubro 1.1.11.02.03 "RETENCIÓN IMP. INDUSTRIA Y COMER Y COMPLEMENTOS" con fondo 001

DECRETO NÚMERO 111 DE 2020

el valor de \$ 11,199,885.00, correspondiente a las deducciones de industria y comercio que se le hacen a las ordenes de pagos entre enero y mayo de 2020 y estaban cargando a un Deposito Provisional que no afectaba el presupuesto en el ingreso, por lo cual se debió hacer este ajuste.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal \$198,952,894.74 (Ciento noventa y ocho millones novecientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro con setenta y cuatro pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
1.2.02.20112	GASTOS BANCARIOS POR NOTAS DEBITOS	001	\$ 5,468,247.00
3.1.07.50304	REND FCROS S.G.P AGUA POTABLE	089	\$ 5,303,033.00
3.1.19.60501	COF DOTACIÓN Y FUNCIONA BIBLIOTECA MPAL	081	\$ 353.31
3.1.14.80302	REPO REDES DE ALCANTAR URBANO-REG CANTER	002	\$ 1,162.45
3.1.19.60306	COFINANCIACION 040-COV1906-205 POZOS SEPTICOS CORANTIOQUIA	021	\$ 2,436.00
1.1.02.10103	HONORARIOS DE LOS CONCEJALES	001	\$ 11,983,862.99
3.1.31.91202.02.01	CULTURA CIUDADANA 45%	218	\$ 6,028,600.95
3.1.27.51705	ESTRUCTURAR Y PONER EN MARCHA PROCESOS DE FISCALIZACION TRIB	087	\$ 1,519,275.00
3.1.19.64020	CONV.1711-203 CORANTIOQUIA MEJORAMIENTO AMBIENTAL	221	\$ 1.00
3.1.14.81501	MEJORAMIENTO DEPENDENCIA SEC DE PLANEACION	165	\$ 11,951.58
1.5.01.10013	PENSIONES	065	\$ 1,051,805.00
3.1.19.60402	REND FCROS CONV 445 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CANCHA LOCERIA	062	\$ 212,382.46
3.1.14.81502	FONDO Y FORTALECIMIENTO SEC PLANEACION	211	\$ 115,503.00
3.1.19.61006	CONV AREA METROPOLITANA SUSTITUCION DE VEHICULOS TRACCION ANIMAL	231	\$ 389.00
3.1.09.51409	REND. FCROS S.G.P 1RA INFANCIA	082	\$ 949.99
3.1.19.60021	DISEÑO DE LA NUEVA ESE HOPITAL SAN VICENTE DE PAUL DL MUNICIPIO DE CALDAS	219	\$ 108.00
04.02.61407	RENDIMIENTOS FINANCIEROS INVERSION	094	\$ 73,038.69
3.1.01.50123	RENDIM FCROS S.G.P ALIMENTACION ESCOLAR	088	\$ 59,025.18
3.1.19.61011	RENDIMIENTOS FCROS CONV 686 AREA METROPOLITANA CIUDADANIA	236	\$ 1.00

DECRETO NÚMERO 111 DE 2020

PARTICIPATIVA			
3.1.19.60022	ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑO NUEVA E.S.E HOSPITAL AREA METRO.	220	\$ 665,475.00
3.1.12.31202	FORTALEC ORGANISMOS Y COMITES PREVENCIÓN	036	\$ 1,191,850.00
3.1.31.61005	CONV. INTER ADMON 230-2017 GOBERNACIÓN	225	\$ 4.00
01.01.50207	RENDIMIENTOS FINANCIEROS S.G.P REGIMEN SUBSIDIADO	090	\$ 1,960,114.14
01.02.50211	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PRESTACION DE SERVICIOS	091	\$ 326,363.60
02.01.60209	RENDIMIENTOS FINANCIEROS COLJUEGOS	010	\$ 514,517.00
01.03.02.01.50212	AUTORIDAD SANITARIA GESTION DE SALUD PÚBLICA	086	\$ 258,500.12
01.03.01.50204	DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONE NO TRASMISIBLES	086	\$ 258,500.11
3.1.31.91202.02.02	ADMON FMTO E INFRA DEL REGISTRO NAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS 15%	218	\$ 2,009,533.65
3.1.14.80301	REPOSIC REDES DE ALCANTAR SUELO URBANO	006	\$ 966.60
3.1.19.61406	RENDI COFINANCIACION DEPART N-8600 CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	229	\$ 3.00
3.1.19.61407	REND CONV 0407 ICBF PARA LA PRIMERA INFANCIA	233	\$ 26,902.00
3.1.19.60106	REND COF 10048 CONSTRUCCION DEL AULA MULTIPLE I.E. PEDRO LUIS ALVAREZ	003	\$ 197,502.00
3.1.12.31406	ATENCION GRUPOS VULNERABLES FORTALECIMIENTO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL POR EMERGENCIA ECONÓ	239	\$ 290,081.00
3.1.31.91202.01	MATERIALIZACION DE LAS MEDIDADS CORRECTIVAS IMPUESTAS A LA POLICIA 40%	218	\$ 5,358,756.40
3.1.19.60813	COF SEMANA CULTURAL AREA METROPOLITANA	217	\$ 8.00
3.1.04.50113	PAGO SERVICIOS PCOS ESTAB EDUCATIVOS	083	\$ 258,182.52
3.1.04.50114	DOTACIÓN DE MAT MEDIOS PEDAGÓG GRATUIDA	083	\$153,803,510.00
TOTAL			\$198,952,894.74

ARTÍCULO TERCERO. Reducir al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal \$434.230.331,00 (Cuatrocientos treinta y cuatro millones doscientos treinta mil trescientos treinta y un pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
-------	-------------	-------	-------

DECRETO NÚMERO 111 DE 2020

1.1.12.13.01	S.G.P. EDUCACIÓN CALIDAD -2020	083	\$434,230,331.00
TOTAL			\$434,230,331.00

ARTÍCULO CUARTO. Reducir al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal \$ 434.230.331,00 (Cuatrocientos treinta y cuatro millones doscientos treinta mil trescientos treinta y un pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
3.1.04.50108	DOTACIÓN DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS	083	\$ 65,548,713.00
3.1.04.50109	CONSTRUC , AMPLIACIÓN Y ADEC INFRAE EDU	083	\$314,876,271.00
3.1.04.50112	TRANSPORTE ESCOLAR Y POSIBIL DE ACCE EDU	083	\$ 8,132,426.00
3.1.04.50113	PAGO SERVICIOS PCOS ESTAB EDUCATIVOS	083	\$ 45,672,921.00
TOTAL			\$434,230,331.00

ARTÍCULO QUINTO. Realizar un traslado al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal \$33.679.611,00 (Treinta y tres millones seiscientos setenta y nueve mil seiscientos once pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

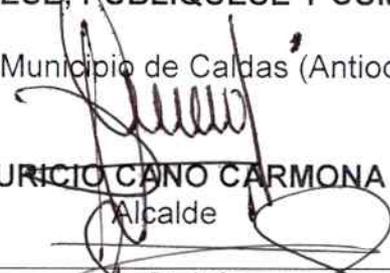
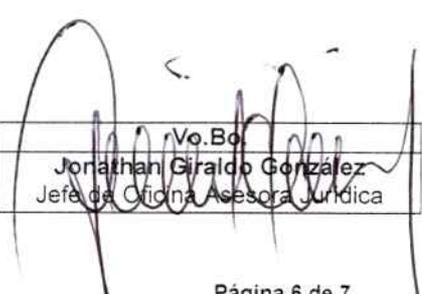
RUBRO	DESCRIPCION	TIPO DE MOVIMIENTO	FONDO	VALOR
3.1.11.30203	DISEÑOS HOSPITALESE SAN VICENTE PAUL CALDAS	ADICION	001	\$ 19,249,611.00
1.2.02.20100	MANTENIMIENTO	ADICION	001	\$ 2,000,000.00
1.1.02.10104	SERVICIOS PERSONALES E INDIRECTOS	ADICION	001	\$ 12,430,000.00
3.1.11.30901	INFRAESTRUCTURA VIAL	REDUCCIÓN	001	\$ 19,249,611.00
1.2.02.20117	DESARROLLO PROGRAMA DE CALIDAD	REDUCCIÓN	001	\$ 14,430,000.00

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Caldas (Antioquia), al 30 JUN 2020

MAURICIO CANO CARMONA
Alcalde

 Proyecto: Lyda Patricia Sánchez Cardona Secretaria de Hacienda (E)	 Revisó: Lyda Patricia Sánchez Cardona Secretaria de Hacienda (E)	 Vo.Bo. Jonathan Giraldo González Jefe de Oficina Asesora Jurídica
---	--	--